



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2017 Entidad: 159-9999-0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA
No. CUR: 3908 Tipo Registro: DEV TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL
Monto: 320,00
IVA: 0,00
Sub Total: 320,00
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 320,00

Estado: APROBADO Descripción: HERNANDEZ VIRACocha ROBINSON ANDRES.- PAGO DE VIATICOS
Cuenta Monetaria No.: 3536277100 POR TRASLADO IBARRA-ESMERALDAS-ESMERALDAS-IBARRA DEL
28-06-2017 AL 03-07-2017, LOGÍSTICA DE SEGURIDAD PARA CUIDAR LA
INTEGRIDAD DE LOS SUSTENTANTES QUE RINDIERON EL EXAMEN

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	20/07/2017	320,00	0,00
Sub - Total				320,00	0,00

Retenciones						
NO PRESENTA RETENCIONES				0,00		
Total Deducciones:				0,00		
				0,00		

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 320,00

RECEBIDO
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION
PLANTA CENTRAL
31/07/2017

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		017 07 2017	3908	3861
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	SGES-SAES-2017-0132-M	2096	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	1002992079	HERNANDEZ VIRACOCOA ROBINSON ANDRES			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	004	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										320.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: HERNANDEZ VIRACOCOA ROBINSON ANDRES.- PAGO DE VIATICOS POR TRASLADO IBARRA-ESMERALDAS-ESMERALDAS-IBARRA DEL 28-06-2017 AL 03-07-2017, LOGISTICA DE SEGURIDAD PARA CUIDAR LA INTEGRIDAD DE LOS SUSTENTANTES QUE RINDIERON EL EXAMEN SER BACHILLER, INFORME NO. 0612 AUTORIZADO. L.P

19 JUL 2017

Recibido por:

Hora:

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 18/07/2017	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

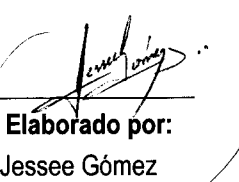
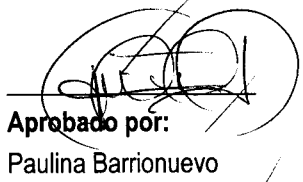
3308

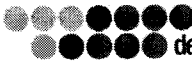
COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO									
Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc					
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR		No. Original		
Unid. Desc:	0000		017	07	2017	3861		3861	
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS			SGES-SAES-2017-0132-M		2096	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV			
Banco:			Cuenta Monetaria:						
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0					
Beneficiario:	1002992079		HERNANDEZ VIRACOCOA ROBINSON ANDRES						

AFECTACION PRESUPUESTARIA										
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	004	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										320.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00
SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES										
DESCRIPCION: HERNANDEZ VIRACOCOA ROBINSON ANDRES.- PAGO DE VIATICOS POR TRASLADO IBARRA-ESMERALDAS-ESMERALDAS-IBARRA DEL 28-06-2017 AL 03-07-2017, LOGÍSTICA DE SEGURIDAD PARA CUIDAR LA INTEGRIDAD DE LOS SUSTENTANTES QUE RINDIERON EL EXAMEN SER BACHILLER, INFORME NO. 0612 AUTORIZADO.										

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 17/07/2017	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

381

SENECYT				
Dirección Financiera				
CALCULO DE ANTICIPOS O LIQUIDACIÓN DE VIATICOS				
C.C.	1002992079	No.	0612	
Nombres:	HERNANDEZ VIRACOCOA ROBINSON ANDRES			
30% sin comprobantes de ventas				96,00
DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valores
Viáticos	4	28/06/2017	02/07/2017	96,00
70% con comprobantes de ventas				224,00
DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valores
Hospedaje		28/06/2017	02/07/2017	180,05
Alimentación		28/06/2017	02/07/2017	43,95
Reembolsos				-
DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valores
Transporte				-
Peajes				-
Combustibles				-
Otros:				-
VALOR A RECIBIR				\$ 320,00
ANTICIPO				-
CUENTA POR PAGAR				\$ 320,00
 Elaborado por: Jessee Gómez  Aprobado por: Paulina Barrionuevo				
Base Legal: NORMA TÉCNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO, Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165, Registro Oficial Suplemento 326 de 04-sep.-2014 REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR, Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014 REFORMA A LA NORMA TÉCNICA según Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015/REF. A LA NORMA TÉCNICA S/ Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Reg. Oficial Supl. 724 de 01 de abril del 2016				

 Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	 Ministerio de Relaciones Laborales
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME(dd/mm/aaaa): 04/07/2017 ✓
DATOS GENERALES	
NÚMERO DE CÉDULA / APELLIDOS-NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Y ROBINSON ANDRÉS HERNÁNDEZ VIRACocha 1002992079 ✓	PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA ADMINISTRATIVO ZONAL 1 Y 2 – SP5
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL ESMERALDAS- PROV. ESMERALDAS ✓	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA ZONAL 1 Y 2
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: ROBINSON HERNÁNDEZ	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
Día 1: 28/06/2017; 12:00 hasta las 19h00 ✓ Reunión de trabajo con las Instituciones Públicas que participaron en la coordinación de la logística de Seguridad para el proceso Ser Bachiller 2017 en la provincia de Esmeraldas. Día 2: 29/06/2017; 07:00 a 08:00 ✓ Activación del puesto de mando para coordinar la logística del proceso Ser bachiller. 08:00 a 11:00 Inicio de la primera sesión de la rendición del examen Ser Bachiller 2017 por tanto se monitoreo, coordinó y se dio apoyo desde las Instalaciones del ECU 911 a las instituciones Educativas que fueron sede de este proceso con lo referente al cuidado de la integridad de cada uno de los sustentantes. 12:30 a 15:30 Inicio de la segunda sesión de la rendición del examen Ser Bachiller 2017 por tanto se monitoreo, coordinó y se dio apoyo desde las Instalaciones del ECU 911 a las instituciones Educativas que fueron sede de este proceso con lo referente al cuidado de la integridad de cada uno de los sustentantes. Producto Alcanzado: Se desarrollo el examen ser bachiller en la provincia de Esmeraldas con normalidad y sin tener novedades en cuanto a la Seguridad en cada una de las Instituciones Educativa y sus sustentantes. Día 3: 30/06/2017; 07:00 a 08:00 ✓ Activación del puesto de mando para coordinar la logística del proceso Ser bachiller. 08:00 a 11:00 Inicio de la primera sesión de la rendición del examen Ser Bachiller 2017 por tanto se monitoreo, coordinó y se dio apoyo desde las Instalaciones del ECU 911 a las instituciones Educativas que fueron	

sede de este proceso con lo referente al cuidado de la integridad de cada uno de los sustentantes.

12:30 a 15:30

Inicio de la segunda sesión de la rendición del examen Ser Bachiller 2017 por tanto se monitoreo, coordinó y se dio apoyo desde las Instalaciones del ECU 911 a las instituciones Educativas que fueron sede de este proceso con lo referente al cuidado de la integridad de cada uno de los sustentantes.

17:00 a 20:00

Inicio de la segunda sesión de la rendición del examen Ser Bachiller 2017 por tanto se monitoreo, coordinó y se dio apoyo desde las Instalaciones del ECU 911 a las instituciones Educativas que fueron sede de este proceso con lo referente al cuidado de la integridad de cada uno de los sustentantes.

20:00 a 21:00

Evaluación de la jornada y clausura del puesto de mando

Producto Alcanzado: Se desarrolló el examen ser bachiller en la provincia de Esmeraldas con normalidad y sin tener novedades en cuanto a la Seguridad en cada una de las Instituciones Educativa y sus sustentantes.

Día 4: 01/07/2017; 07:00 a 08:00

Activación del puesto de mando para coordinar la logística del proceso Ser bachiller.

08:00 a 11:00

Inicio de la primera sesión de la rendición del examen Ser Bachiller 2017 por tanto se monitoreo, coordinó y se dio apoyo desde las Instalaciones del ECU 911 a las instituciones Educativas que fueron sede de este proceso con lo referente al cuidado de la integridad de cada uno de los sustentantes.

12:30 a 15:30

Inicio de la segunda sesión de la rendición del examen Ser Bachiller 2017 por tanto se monitoreo, coordinó y se dio apoyo desde las Instalaciones del ECU 911 a las instituciones Educativas que fueron sede de este proceso con lo referente al cuidado de la integridad de cada uno de los sustentantes.

17:00 a 20:00

Inicio de la segunda sesión de la rendición del examen Ser Bachiller 2017 por tanto se monitoreo, coordinó y se dio apoyo desde las Instalaciones del ECU 911 a las instituciones Educativas que fueron sede de este proceso con lo referente al cuidado de la integridad de cada uno de los sustentantes.

20:00 a 21:00

Evaluación de la jornada y clausura del puesto de mando

Producto Alcanzado: Se desarrolló el examen ser bachiller en la provincia de Esmeraldas con normalidad y sin tener novedades en cuanto a la Seguridad en cada una de las Instituciones Educativa y sus sustentantes.

Día 5: 02/07/2017; 07:00 a 08:00

Activación del puesto de mando para coordinar la logística del proceso Ser bachiller.

08:00 a 11:00

Inicio de la primera sesión de la rendición del examen Ser Bachiller 2017 por tanto se monitoreo, coordinó y se dio apoyo desde las Instalaciones del ECU 911 a las instituciones Educativas que fueron sede de este proceso con lo referente al cuidado de la integridad de cada uno de los sustentantes.

12:30 a 15:30

Inicio de la segunda sesión de la rendición del examen Ser Bachiller 2017 por tanto se monitoreo, coordinó y se dio apoyo desde las Instalaciones del ECU 911 a las instituciones Educativas que fueron sede de este proceso con lo referente al cuidado de la integridad de cada uno de los sustentantes.

17:00 a 20:00

Inicio de la segunda sesión de la rendición del examen Ser Bachiller 2017 por tanto se monitoreo, coordinó y se dio apoyo desde las Instalaciones del ECU 911 a las instituciones Educativas que fueron sede de este proceso con lo referente al cuidado de la integridad de cada uno de los sustentantes.

20:00 a 21:00

Evaluación de la jornada y clausura del puesto de mando

Producto Alcanzado: Se desarrolló el examen ser bachiller en la provincia de Esmeraldas con normalidad y sin tener novedades en cuanto a la Seguridad en cada una de las Instituciones Educativa y sus sustentantes.

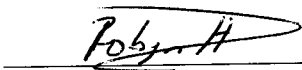
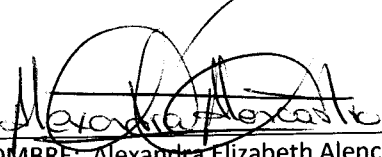
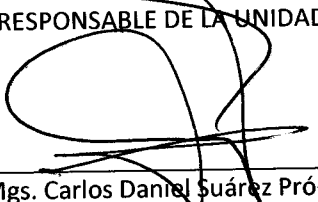
CONCEPTO ^{II}	FECHA	N° FACTURA	VALOR
DESAYUNO	28/06/2017 ✓	001-001-000001142 ✓	9,70 ✓
MERIENDA	28/06/2017 ✓	001-001-000003091 ✓	5,75 ✓
DESAYUNO	29/06/2017 ✓	001-001-000000297 ✓	7,84 ✓
ALMUERZO	29/06/2017 ✓	001-001-000000299 ✓	10,00 ✓
DESAYUNO	30/06/2017 ✓	002-001-000000307 ✓	7,00 ✓
ALMUERZO	01/07/2017 ✓	002-001-0031417 ✓	11,50 ✓
HOSPEDAJE	03/07/2017 ✓	004-001-000001922 ✓	305,00 ✓

	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	28/06/2017 ✓	03/07/2017 ✓	Estos datos se refieren al tiempo <u>efectivamente utilizado</u> en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	05:00 ✓	12:00 ✓	

TRANSPORTE ^{III}						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE-PARTICULAR	PARTICULAR	IBARRA-ESMERALDAS	28/06/2017 ✓	05:00	28/06/2017 ✓	12:00
TERRESTRE-PARTICULAR	PARTICULAR	ESMERALDAS-IBARRA	03/07/2017	05:00	03/07/2017 ✓	12:00 ✓

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: Robinson Andrés Hernández V. ANALISTA ADMINISTRATIVO ZONAL 1 Y 2	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: Alexandra Elizabeth Alencastro P. CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  NOMBRE: Mgs. Carlos Daniel Suárez Prócel CARGO: COORDINADOR ZONAL 1 Y 2

ⁱ Para sustentar el reconocimiento y entrega de viáticos es necesario contar con la información completa del funcionario, se debe incluir en el informe el número de cédula del funcionario

ⁱⁱ Reforma Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0290, art. 2. Los rubros a reconocer únicamente serán hospedaje, alimentación, combustible, pasajes, peajes. El listado detallado y respaldo con las facturas o notas de venta originales, en el caso de comprobantes de venta físicos, en caso de facturas electrónicas deberán enviar la impresión RIDE, que justifican los gastos realizados.

ⁱⁱⁱ Acuerdo Ministerial No. 290, art. 14 Los funcionarios que para el cumplimiento de servicios institucionales, fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo utilizó un vehículo institucional, deberá adjuntar una copia de la hoja de ruta en la que conste el tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido, nombres y apellidos del conductor.

[illegible][illegible]

Imprenta "OLAYA", Manuel Olaya Valencia, Telf. 2712-376 RUC. 0801163445001 Aut.04530
E: Inm. 22-08-2016 Valido 22-08-2017 del 201 al 300 / O. Adquiriente C. Eimnor

ENCEBOLLADOS EL CHOLO

VENTA AL POR MENOR DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PICANTERIA
REBOLLEDO REYES ZOILO ATAHUALPA



Matriz: Calle Abdón Calderón SL13 y Juan Montalvo
Telf: 0959143616 ATACAMES - ESMERALDAS

RUC. 1304513888001

NOTA DE VENTA

AUT: **SRI** 1120964099

002-001 00

0000307

Fecha: 30/06/2017 Telf: 0984420133

Cliente: Robinson Hernández

RUC: 1002992079 Direc: Ibarra

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	TOTAL
1	Desayuno	7	7

"IMPRESA SARITA" Soto Casanova Daniel Ricardo
RUC 0802661009001 Aut. 8232 F. Imp. 22 de Junio del
2017 / Val. H. 22 de Junio del 2018 Imp. 301 al 400
Original Adquirente Copia Emisor Telf. 2 760 164 Atacames

TOTAL

7

Rise

AUTORIZADO

Documento categorizado SI
Fondo Autorizado por transacción
Actividades de Restaurante hasta \$ 150.

RESTAURANT D FERNANDO
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTE
Maldonado García Gilberto Fernando
Estbl.: Avenida Caribe s/n y Calle Puertorico
(Malecón de las Palmas) Cel.: 098 527 7085
ESMERALDAS - ECUADOR

FACTURA
002 - 001

0031417
Aut. # 1120784246

RUC: 1700797564001

RUC/EI: 1002992079

Sr. (es): ROBINSON HERNANDEZ

0984420133

Direc.: IBARRA

Fecha: 1 / Jul / 2017

Cant.	DESCRIPCION	P. Unit.	V./ Venta
1	ENCOCADO TRIMIX (3)	8.93	8.93
2	COLA PERSONAL VIDRIO 300 ML	0.67	1.34

FORMA DE PAGO

☐ Efectivo
☐ Cheque
☐ Transferencia
☐ Tarjeta de Crédito/Debito
☐ Débito

No.: 000003141 Sub total 12% *****10.27
 Recibo conforme Sub total 0% DSC. 0.00
 Sub total *****10.27
 Servicio 10% *****0.00
 IVA 12% *****1.23

Original: Cliente / Copia: Emisor

Doc. Categorizado: No

Descuento Solidario 2%

Valla Santos Jose Luis / SEMP8 IMP Tel: 06 211885
 RUC 1712854334001 Aut. 2181 Imp del 30951 al 31550
 Fecha Aut. 23/05/2017 / Fecha C. 23/05/2018

TOTAL \$ ***11.50**

Matriz.: Av. Quevedo s/n y Juan Salinas
Telf.: 02 3 703-260 Santo Domingo de los Tsachilas
Sucursal: Ciudadela Nueva Granada
Calle 3 s/n Telf.: (06) 2 760-936 / 0994104854
ATACAMES - ESMERALDAS
DOCUMENTO CATEGORIZADO NO

HABITACION

0001922

FECHA	DIA	MES	AÑO
	03	07	2017

Fecha de Ingreso 28/06/2017	Fecha de Salida 03/07/2017	Nº de Personas 1	Adultos	Niños	Precio de Habitación 50,00
--------------------------------	-------------------------------	---------------------	---------	-------	-------------------------------

[illegible]

SUMAN

Cuando pienses en la Playa. Piensa en Atacames y si piensas en Atacames piensa en SUN PALACE HOTEL

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	☐
DINERO ELECTRÓNICO	☐
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	☐
OTROS	☐


 F. CLIENTE


 F. Recepcionista

"IMPRENTA SARITA" Soto Casanova Daniel Ricardo
RUC. 0802661009001 Aut. 8232 Imp. 1.901 al 2.100
Original Adquirente Copia Emisor Telf. 2 760-164 Atacames

Sub Total 12%	250
Sub Total 0%	
Descuento	
Sub Total	25
IVA 12%	30
Valor Total	205
Descuento Solidario 2% _____	

OK



INFORME DE NOVEDADES PROCESO SER BACHILLER

Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	AM-001	Fecha: 03/07/2017
	Tema: Coordinador de Seguridad Ser Bachiller realizado en la provincia de Esmeraldas	

PARTICIPANTE	NOMBRE
	Robinson Hernandez-Coordinador de Seguridad

Temas a tratar.-
Logística de la seguridad para el cuidar la integridad de los sustentantes que rindieron el examen Ser Bachiller.

DESARROLLO
<i>El día miércoles 28 de junio del 2017 se realizó la reunión con los delegados de las diferentes Institución participantes en el proceso Ser Bachiller 2017; Policía Nacional, Gobernación de Esmeraldas, Dinapen. Ecu 911, Mineduc y Senescyt, en la provincia de Esmeraldas en las instalaciones del ECU911.</i> <i>La reunión se la realizó con el fin de socializar sobre el proceso Ser Bachiller 2017 y de la misma manera informar a cada una de las Instituciones participantes las funciones que cumpliría cada durante este proceso.</i> <i>Una vez conocido el rol de cada Institución se preparó para el inicio del proceso que se realizó del 29 de junio de 2017 al 03 de julio de 2017 articulando conjuntamente este trabajo con cada uno de los responsables de Sedes con los cuales se mantuvo comunicación para poder desarrollar de la mejor manera este proceso que constaba de 3 sesiones en los siguientes horarios.</i> - 07h00 Activación del puesto de mando. - 08h00 a 11h00 Primera sesión del Examen Ser Bachiller



- 12h30 a 15h30 Segunda sesión del Examen Ser Bachiller
- 17h00 a 20h00 Tercera sesión del Examen Ser Bachiller
- 21h00 Levantar el puesto de mando.

Desde el puesto de mando habilitado en el ECU-911 se monitoreo los días 29-30 de junio y 01/02/03 de julio en cada una de las 51 Unidades Educativa que participaron en el proceso y se pudo evidenciar un buen trabajo por parte de la Policía Nacional conjuntamente con la Dinapen. Por lo que se concluye que este proceso Ser Bachiller 2017 fue todo un éxito en la provincia de Esmeraldas no teniendo novedades en los días señalados.

- Adjunto fotografías desde el puesto de mando

FOTOGRAFÍAS







Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia y Tecnología



Acción	Nombre y Apellido	Sumilla o Firma
Elaborado por:	Ing. Robinson Hernández	<i>Robyn H</i>

Robinson Andrés Hernández Viracocha

De: David Vinicio Moncayo Guzman
Enviado el: miércoles, 14 de junio de 2017 15:33
Para: Liseth Magdalena Vacacela Chuquimarca; rguaranda@institutos.gob.ec; ruthmabecerra@hotmail.com; Martha Cecilia Siguencia Lozano; Julio Cesar Sarmiento Acosta; Doralisa Elizabeth Niachimba Naranjo; Olga Rocio Jacho Chicaiza; Jenny Cecilia Guerrero Pacheco; Robinson Andres Hernandez Viracocha; paola.coello@sna.gob.ec
Asunto: REUNIÓN SEGURIDAD - SER BACHILLER JUNIO-JULIO 2017

Estimados :

Como es de su conocimiento se va a realizar la evaluación "Ser Bachiller " del 28 de junio al 3 de julio del año en curso. En este sentido han sido delegad@s como coordinadores de seguridad.

Por lo que informo a ustedes, que el 20 de junio en el salón ARUTAM desde las 10:00 am hasta las 13:00 pm, mantendremos una reunión a fin de conversar todo lo concerniente a seguridad para el evento mencionado.

Con los compas de las zonales nos contactaremos vía skype.

Adicionalmente envío el detalle de coordinadores de seguridad y los lugares (provincias) en las que deben realizar su función.

Si existe algún dato erróneo, les pido me informen para realizar los cambios necesarios.

Saludos Cordiales,

David Vinicio Moncayo Guzman

Técnico de Operaciones de Logística

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

• Ulpiano Páez 23-37 e Ignacio de Veintimilla, Sector La Mariscal.

• Telf.: +(593 2) 23829150 Ext.

www.educacionsuperior.gob.ec

Cláusula de Confidencialidad: La información contenida en el presente mensaje es confidencial, está dirigida exclusivamente a su destinatario. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada. Este mensaje está protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución, reproducción del mismo, está prohibida y será sancionada de acuerdo al Código Penal y demás normas aplicables.



Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-DAJ-2017-0290-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2017

PARA: Sr. Alex Javier Toapanta Chimborazo
Coordinador de Relacionamento Público Privado de Transferencia.

Sr. Ing. Edison Fabián Vallejo Cando
Coordinador General de Tecnologías de la Información y
Comunicación

Sra. Mgs. Ines Patricia Rivadencira Sanchez
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sra. Econ. Vicky Alexandra Rivas Hidalgo
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Mgs. Carlos Daniel Suárez Prócel ★
Coordinador Zonal 1 y 2 Secretaría de Educación Superior, Ciencia,
Tecnología e Innovación

Sra. Mgs. Maria Jose De Luca Uria
Coordinadora Zonal 8.

Sra. Verónica Vivar
Coordinadora (E) Zonal del Austro y el Sur del País

Sra. Yael Giselle Seni Menendez
Coordinadora Zonal 4

Sra. Dra. Maria Fernanda Maldonado Pesantez
Subsecretaria de Acceso a la Educación Superior

Sra. Lcda. Valeria Monserrath Arostegui Oleas
Directora de Comunicación



COORDINACION ZONAL 1

RECIBIDO BC
FECHA 28 de junio HORA 12:55

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ACUERDO No. SENESCYT, 2017-177

Por medio del presente, remito una copia certificada del Acuerdo No. SENESCYT, 2017-177, de 9 días del mes de junio del presente año, vigente desde su fecha de expedición, mediante el cual se establece las directrices para la ejecución y aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER".

Particular que informo para los fines pertinentes.



Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-DAJ-2017-0290-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2017

Atentamente,

Abg. Leonardo Alcocer
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA



ACUERDO No. SENESCYT, 2017 - 177

AUGUSTO BARRERA GUARDERAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado."*
- Que** el primer numeral del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: *"Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión"*
- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal (...). Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)"*
- Que** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo."*
- Que** el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *"El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global."*
- Que** el artículo 81 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de octubre de 2010, prescribe que: *"El ingreso a las instituciones de educación superior públicas estará regulado a través del Sistema de Nivelación y Admisión, al que se*

Quito
Whymper E7-37 y Alpillana /
Av. 9 de Octubre 624 y Carrión
Telf.: + (593 2) 2505656 / 2569898

Guayaquil
Av. Carlos Luis Plaza Dañin y Francisco
Boloña. Edif. Público del Sector Social
Telf.: + (593 4) 2531189 2530544

Ibarra
Sánchez y Cifuentes y Velasco Edificio
"La Previsora" Sexto Piso - Oficina 605
Telf.: + (593 6) 260 60 60



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

someterán todos los y las estudiantes aspirantes. Para el diseño de este Sistema, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación coordinará con el Ministerio de Educación lo relativo a la articulación entre el nivel bachiller o su equivalente y la educación superior pública, y consultará a los organismos establecidos por la Ley para el efecto."

- Que el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de octubre de 2010, expresa que: *"La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. (...)";*
- Que el artículo 183, literales a) y b), ibídem, señalan entre las funciones de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: *a) Establecer los mecanismos de coordinación entre la Función Ejecutiva y el Sistema de Educación Superior; b) Ejercer la rectoría de las políticas públicas en el ámbito de su competencia (...);"*
- Que el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *"La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, implementará el Sistema de Nivelación y Admisión para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas. El Sistema de Nivelación y Admisión tendrá dos componentes. El de admisión tendrá el carácter de permanente y establecerá un sistema nacional unificado de inscripciones, evaluación y asignación de cupos en función al mérito de cada estudiante. El componente de nivelación tomará en cuenta la heterogeneidad en la formación del bachillerato y/o las características de las carreras universitarias.";*
- Que mediante Decreto Ejecutivo No. 62 de fecha 05 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial 63 de 21 de agosto de 2013, reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de fecha 08 de octubre de 2013, se reformó el artículo 17.2 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en virtud de lo cual cambia la denominación de la "Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación", por "Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación";
- Que mediante Decreto Ejecutivo No. 8, de 24 de mayo de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés, designó al Dr. Augusto Barrera Guarderas como Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación;
- Que el artículo 1 del Reglamento del Sistema de Nivelación y Admisión, expedido mediante Acuerdo No. SENESCYT, 2017-065, determina que el mencionado cuerpo normativo, tiene como objeto: *"Regular y coordinar, el acceso a la educación superior y al personal técnico y académico pertenecientes al Sistema Nacional de Nivelación y Admisión.";*
- Que el artículo 2 del Acuerdo Interinstitucional No. 2017-001, de 23 de enero de 2017, suscrito por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Educación, y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, señala: *"El presente instrumento regula la participación obligatoria de los estudiantes que se encuentran cursando tercero de bachillerato de todas las instituciones educativas que pertenecen al Sistema Nacional de Educación regulado por la Ley Orgánica de Educación Intercultural y aquellos ciudadanos que, siendo bachilleres, aspiran acceder a la educación superior regulada por la Ley Orgánica de Educación Superior"; y,*

Quito
Whymper E7-37 y Alpañana /
Av. 9 de Octubre 624 y Carrión
Telf.: + (593 2) 2505656 / 2569898

Guayaquil
Av. Carlos Luis Plaza Daffin y Francisco
Boloña. Edif. Público del Sector Social
Telf.: + (593 4) 2531189 2530544

Ibarra
Sánchez y Cifuentes y Velasco Edificio
"La Previsora" Sexto Piso - Oficina 605
Telf.: + (593 6) 260 60 60



29 JUN 2017

MA

Que mediante memorando Nro. SENESCYT-SGES-SAES-2017-0118-M, de 07 de junio de 2017, la Dra. María Fernanda Maldonado Pesantez, Subsecretaria de Acceso a la Educación Superior, solicita se elabore el Acuerdo mediante el cual se disponga la realización del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER" y la determinación de su fecha de ejecución; así como el Acuerdo de pago de viáticos, subsistencias, horas suplementarias y horas extraordinarias para las servidoras y servidores que participen en el proceso de evaluación; para lo cual adjunta el Informe justificativo para la toma del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", segundo semestre 2017.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 99 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva y el artículo 183 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

ACUERDA:

Artículo 1.- Disponer como parte del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, la ejecución y aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", a los bachilleres y estudiantes que se encuentren cursando el tercer nivel de bachillerato, que aspiren a ingresar a las instituciones de educación superior públicas del Ecuador, en el marco de la Ley Orgánica de Educación Superior y según las condiciones y parámetros determinados por la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2.- Establecer las siguientes fechas para la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER":

- 29 y 30 de junio de 2017: población escolar;
- 01 y 02 de julio de 2017: población no escolar;
- 03 de julio de 2017: personas con discapacidad visual y auditiva (población escolar y no escolar).

Artículo 3.- Disponer la participación de las y los servidores públicos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para que cumplan las funciones de aplicadores, responsables de sede, coordinadores de seguridad y monitores de territorio, con el fin de garantizar el correcto cumplimiento del proceso de evaluación; de conformidad a los lineamientos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior.

Artículo 4.- Disponer que las actividades inherentes al Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", empiecen a partir del mes de junio de 2017, por tanto, los/as Subsecretarios/as Generales, Coordinadores/as Generales, Coordinadores/as Zonales, deberán reprogramar las vacaciones de los servidores y servidoras de esta institución, hasta culminar con los procesos de evaluación.

Artículo 5.- Delegar a la Coordinadora General Administrativa Financiera de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, la suscripción de los salvo conductos correspondientes, a fin de cumplir con capacitaciones, certificaciones de laboratorios, resolución de inconvenientes menores en laboratorios y consiguiente aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", de acuerdo a los distributivos que la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior otorgue oportunamente.

Artículo 6.- De modificarse las fechas de las actividades inherentes a la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", se modificará el cronograma y se tendrá en cuenta las nuevas fechas determinadas.

Quito
Whymper E7-37 y Alpallana /
Av. 9 de Octubre 624 y Carrión
Telf.: + (593 2) 2505656 / 2569898

Guayaquil
Av. Carlos Luis Plaza Dañín y Francisco
Boloña. Edif. Público del Sector Social
Telf.: + (593 4) 2531189 2530544

Ibarra
Sánchez y Cifuentes y Velasco Edificio
"La Previsora" Sexto Piso - Oficina 605
Telf.: + (593 6) 260 60 60



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
QUITO

29 JUN 2017

IRMA

Copia del original en posesión
del archivo de esta Coordinación

Artículo 7.- De la ejecución del presente Acuerdo encárguese a la Coordinación General Administrativa Financiera, y a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 8.- Notifíquese con el contenido del presente Acuerdo a los/as Subsecretarios/as Generales, a los/as Coordinadores/as Generales, a los/as Coordinadores/as Zonales, a la Coordinación General Administrativa Financiera, y a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y a la Contraloría General del Estado.

Artículo 9.- El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve (09) días del mes de junio de 2017.

Notifíquese y publíquese.-

AUGUSTO BARRERA GUARDERAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Acción	Nombre y Apellido	Sumilla o firma	Fecha
Elaborado por:	Julia González		09/06/2017
Revisado por:	Leonardo Alcocer		09/06/2017
Aprobado por:	Sybil Reyes		09/06/2017

Quito
Whympier E7-37 y Alpallana /
Av. 9 de Octubre 624 y Carrión
Telf.: + (593 2) 2505656 / 2569898

Guayaquil
Av. Carlos Luis Plaza Dañin y Francisco
Boloña. Edif. Público del Sector Social
Telf.: + (593 4) 2531189 2530544

Ibarra
Sánchez y Cifuentes y Velasco Edificio
"La Previsora" Sexto Piso - Oficina 605
Telf.: + (593 6) 260 60 60

COORDINADORES DE SEGURIDAD JUNIO 2017					
N.	PROVINCIA	NOMBRES	APELLIDOS	CELULAR	MAIL INSTITUCIONAL
1	AZUAY	LISETH MAGDALENA	VACACELA CHUQUIMARCA	0984180508	lvacacela@senescyt.gob.ec
2	BOLIVAR	RUTH MARÍA	BECERRA GARCÍA	0985770649	rguaranda@institutos.gob.ec ; ruthmabecerra@hotmail.com
3	CAÑAR	MARTHA CECILIA	SIGUENCIA LOZANO	0984377248	msiguencia@senescyt.gob.ec
4	CARCHI	JULIO CÉSAR	SARMIENTO ACOSTA	994970238	jsarmiento@senescyt.gob.ec
5	CHIMBORAZO	DORALISA ELIZABETH	NIACHIMBA NARANJO	0984292432	dniachimba@senescyt.gob.ec
6	COTOPAXI	ROCIO	JACHO	0998048719	ojacho@senescyt.gob.ec
7	EL ORO	JENNY CECCILIA	GUERRERO PACHECO	0987373730	jguerrero@senescyt.gob.ec
8	ESMERALDAS	ROBINSON	HERNANDEZ	0984 420133	rhernandez@senescyt.gob.ec
9	GALÁPAGOS	PAOLA DANIELA	COELLO CEVALLOS	0998310997	paola.coello@snaa.gob.ec
10	GUAYAS	FLOR ELENA	VILLAFUERTE QUIZHPI	0990419012	fvillafuerte@itssb.edu.ec
11	IMBABURA	JUAN SANTIAGO	GUERRA TRUJILLO	0999 884783	jguerra@senescyt.gob.ec
12	LOJA	KARINA	SANCHEZ	0987848454	asanchez@senescyt.gob.ec
13	LOS RIOS	ELVIS ALBERTO	CAMPI MALDONADO	0967590511	ecampi@institutobabahoyo.edu .ec
14	MANABÍ	FRANNY EUDALDO	TORRES BRAVO	0996000328	fetorres@senescyt.gob.ec
15	MORONA SANTIAGO	MARÍA CLARA	MUESES PINDUISACA	0999639336	itssucua@hotmail.es / r.sucua@institutos.gob.ec
16	NAPO	DANILO ALEXANDER	ZAMORA NUÑEZ	984665565	dzamora@senescyt.gob.ec
17	ORELLANA	HILDA MERCEDES	SÁNCHEZ APOLO	0980981868	hsanchez@senescyt.gob.ec
18	PASTAZA	LIZETTE	ESPINOZA	0995876478	lxespinoza@senescyt.gob.ec
19	PICHINCHA	GEOVANNA ZULAY	GUEVARA ROBAYO	0992699653	gguevara@senescyt.gob.ec
20	SANTA ELENA	LUIS FERNADO	LOOR BAZURTO	0986064864	lloor@senescyt.gob.ec
21	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	MÓNICA	RUANO CALDERÓN	0999262012	mruano@senescyt.gob.ec
22	SUCUMBÍOS	MARCIA LILIANA	BAÑO MENA	0991697173	mlbano@senescyt.gob.ec
23	TUNGURAHUA	MARÍA CRISTINA	GALLARDO NOBOA	0999363457	mcgallardo@senescyt.gob.ec
24	ZAMORA CHINCHIPE	ALEJANDRA	CHICAIZA	0998238366	mchicaiza@senescyt.gob.ec



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia y Tecnología

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 23/06/2017

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR HERNANDEZ VIRACOCOA ROBINSON ANDRES		PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA ADMINISTRATIVO ZONAL1- SP5	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL ESMERALDAS- PROV. ESMERALDAS		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA ZONAL 1 Y 2.	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
28/06/2017	05:00	03/07/2017	12:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

ROBINSON HERNÁNDEZ

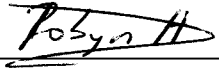
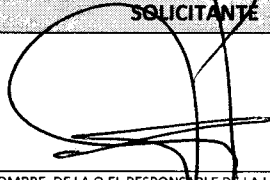
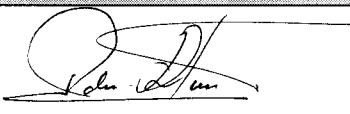
COORDINADOR DE SEGURIDAD DEL PROCESO SER BACHILLER 2017 A DESARROLLARSE EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS ORGANIZACIÓN SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA PRECAUTELAR LA INTEGRIDAD DE LOS SUSTENTANTES IMPLICADOS ESTE PROCESO, ARTICULANDO CONJUNTAMENTE CON LA POLICIA NACIONAL, DINAPEN, ECU911 Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE- PARTICULAR	PARTICULAR- PRIVADO	IBARRA-ESMERALDAS	28/06/2017	05:00	28/06/2017	12:00
TERRESTRE- PARTICULAR	PARTICULAR - PRIVADO	ESMERALDAS-IBARRA	03/07/2017	05:00	03/07/2017	12:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 3536277100
---	-----------------------------------	-------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Robinson Andrés Hernández Viaracocha ANALISTA ADMINISTRATIVO ZONAL 1 Y 2	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Mgs. Carlos Daniel Suárez Prócel COORDINADOR ZONAL 1 Y 2
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. - De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante las vacaciones obligatorias, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Mgs. Inés Patricia Rivadeneira Sanchez COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013

11 JUL 2017

12 JUL 2017

DIRECCIÓN FINANCIERA
CONTABILIDAD

Recibido por:

Hora: 15:40